

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31 MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XIV Viernes 6 de mayo de 1949 Núm. 126

SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
MANDO NACIONAL DEL MOVIMIENTO		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
DECRETO de 5 de mayo de 1949 por el que se dispone cese el Cuarto Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y se constituye el Quinto.	2066	Orden de 5 de mayo de 1949 por la que se prorroga el plazo para presentación de solicitudes y documentación, así como para el abono de derechos, a fin de tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento	2069
GOBIERNO DE LA NACION		Otra de 5 de mayo de 1949 por la que se prorroga el plazo para presentación de solicitudes y documentación, así como para el abono de derechos, a fin de tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Auxiliar Administrativo de este Departamento	2069
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DEL AIRE	
DECRETO de 5 de mayo de 1949 por el que cesan como Procuradores en Cortes los señores que se detallan	2066	Orden de 3 de mayo de 1949 por la que se convoca concurso para cubrir cien plazas de Pilotos de complemento del Ejército del Aire	2069
Otro de 5 de mayo de 1949 por el que se designan Procuradores de libre elección de Su Excelencia	2066	MINISTERIO DE JUSTICIA	
MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE AGRICULTURA		Orden de 27 de abril de 1949 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Ernesto de la Rocha García, Juez comarcal de segunda categoría, con destino en Oropesa y Corchuela	2069
Rectificación al Decreto conjunto de ambos Departamentos de 9 de abril de 1949, que autorizaba al Servicio Nacional de Crédito Agrícola para que pueda conceder determinadas condiciones especiales a las Entidades colaboradoras que garanticen con su propio capital el reintegro de los préstamos que por su mediación se concedan.	2067	Otra de 27 de abril de 1949 por la que se declara excedente, por servicio militar, a don José Chico Jorge, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Algodonales (Cádiz)	2069
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DE HACIENDA	
DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se declara jubilado al Interventor Superior de primera clase del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Francisco Gómez Sánchez	2067	Orden de 26 de abril de 1949 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia correspondiente al pleito contencioso-administrativo número 1.278, interpuesto por don Manuel Pérez Gombao contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de 1 de marzo de 1946	2069
Otro de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Nicolás de la Helguera Ortiz	2067	Otra de 26 de abril de 1949 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia correspondiente al pleito contencioso-administrativo número 1.402, interpuesto por doña Virginia Gómez Acebo y Pombo contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de 5 de julio de 1946	2069
Otro de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Fermín Ariaza Piñuelo	2067	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Otro de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Vicente Basabe González	2067	Orden de 21 de marzo de 1949 por la que se dispone la publicación del escalafón del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento	2069
Otro de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Antonio Sáenz Díez Vázquez	2067	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Otro de 29 de abril de 1949 por el que se declara jubilado al Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Vicente de la Puente Quijano	2068	Orden de 28 de abril de 1949 por la que se regula la nueva matriculación de los vehículos automóviles que fueron dados de baja en los registros oficiales por no haberse solicitado en tiempo oportuno la revisión de sus permisos de circulación, de los reconstruidos con elementos procedentes de otros inutilizados y de los adquiridos en subasta.	2074
Otro de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a don José Carazo Lenda	2068	ADMINISTRACION CENTRAL	
Otro de 29 de abril de 1949 por el que se autoriza el concurso para la ejecución, suministro e instalación de cinco nuevas grúas eléctricas, de pórtico, de tres a seis toneladas de potencia, con destino a los muelles de Maliaño, del puerto de Santander	2068	GOBERNACION.—Dirección General de Administración Local.—Convocando concurso para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría	
MINISTERIO DE TRABAJO		HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monoplios (Sección de Loterías).—Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno a las doncellas que se mencionan acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid que se indican	
DECRETO de 22 de abril de 1949 por el que se dispone que don Luis González Delgado cese en el cargo de Delegado de Trabajo de Las Palmas	2068	Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los once premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo celebrado en 5 del actual	
Otro de 22 de abril de 1949 por el que se nombra a don Luis González Delgado Delegado de Trabajo, en comisión, de La Coruña	2068	EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Aprobando la revisión de precios de la construcción del Grupo escolar «Blas Sierra», de Palencia	
PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS		Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Transcribiendo relación de aspirantes admitidos y nombrando la Junta calificadora del concurso a la plaza de Profesor auxiliar del grupo de asignaturas de «Geometría descriptiva», «Topografía, Geodesia y Astronomía» y «Dibujo», de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes	
Rectificación a la relación de Procuradores a Cortes	2068	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

MANDO NACIONAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO de 5 de mayo de 1949 por el que se dispone cese el Cuarto Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y se constituye el Quinto.

Vencida la etapa por la que fué designado el Cuarto Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y de acuerdo con lo que establece la Ley de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Cuarto Consejo Nacional quedará disuelto el día seis de mayo del corriente año.

Artículo segundo.—Nombro Miembros del Quinto Consejo Nacional a:

- | | |
|---|---|
| 1. Don Demetrio Carceller Segura. | 26. Don Luis Gutiérrez Santa Marina. |
| 2. Don Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia. | 27. Fray Justo Pérez de Urbel. |
| 3. Don Pedro González Bueno. | 28. Don Antonio Riestra del Moral. |
| 4. Don Rafael Sánchez Mazas. | 29. Don Jesús Suevos Fernández. |
| 5. Don Luis Soliáns Lavedan. | 30. Don Antonio Tovar Llorente. |
| 6. Don Camilo Alonso Vega. | 31. Don Pedro Lain Entralgo. |
| 7. Don Rafael García Valiño. | 32. Don Mariano Calviño de Sabucedo y Gras. |
| 8. Don Miguel Rodrigo Martín. | 33. Don José María Gutiérrez del Castillo. |
| 9. Don Leopoldo Eljo Garay. | 34. Don Alfonso Pérez Viñeta. |
| 10. Don Luis Carrero Blanco. | 35. Don Francisco Yela Utrilla. |
| 11. Don Miguel Matéu Pla. | 36. Don Rafael Arias de Velasco y Sarandesea. |
| 12. Don Francisco Rodríguez Martínez. | 37. Don Daniel Arraiza Goñi. |
| 13. Don José María Alfaro Polanco. | 38. Don Manuel Torres López. |
| 14. Don Sancho Dávila y Fernández de Celis. | 39. Don José María Areilza Rodas. |
| 15. Don Antonio Correa Véglison. | 40. Don Jesús Rivero Meneses. |
| 16. Don Pedro Nieto Antúnez. | 41. Don Juan José Pradera Ortega. |
| 17. Don Julio Salvador y Díez Benjumea. | 42. Don Francisco Sáenz de Tejada. |
| 18. Don Modesto Aguilera Morente. | 43. Don Diego Salas Pombo. |
| 19. Don Eduardo Álvarez Rementería. | 44. Don Joaquín Miranda González. |
| 20. Don Fermín Izurdiaga Lorca. | 45. Don Amadeo Marco Iñcheta. |
| 21. Don Romualdo de Toledo y Robles. | 46. Don Alfonso de la Fuente Chaos. |
| 22. Don Julián Pemartín Sanjuán. | 47. Don Antonio Paguaga y Paguaga. |
| 23. Don Marcelino Ulibarri Eguilaz. | 48. Don Jesús Muro Sevilla. |
| 24. Don Luis Serrano de Pablo. | 49. Don Francisco Labadie Otermin. |
| 25. Don Carlos María Rodríguez de Valcárcel. | |

Artículo tercero.—El nuevo Consejo Nacional se constituirá el día siete de mayo del año actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 5 de mayo de 1949 por el que cesan como Procuradores en Cortes los señores que se detallan.

A tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en disponer cesen como Procuradores en Cortes:

Don Carlos Asensio Cabanillas, don Juan Vigón Suero Díaz, don Eduardo Aunós Pérez, don José Félix de Lequerica, don Luis Alarcón de la Lastra, don Salvador Moreno Fernández, don Alfonso Peña Boeuf, don Luciano Pérez Platero, don Gregorio Modrego Casaus, don José Monasterio Ituarte, don Alfonso Arriaga y Adam, don José Solchaga Zala, don Andrés Saliquet Zumeta, don Francisco Fernández Longoria, don Carlos Miranda Quartín, don Pedro Fernández Valladares, don Carlos Pinilla Turriño, don Jesús Rubio García, don Fernando Barrón Ortiz, don Fernando Camacho Baños, don José María Lapuerta y de las Pozas, don Luis Ortiz Muñoz, don José Millán Astray, don Joaquín Fernández de Córdoba (Duque de Arlón), don Ramón Díez de Rivera (Marqués de Huétor de Santillán), don José Finat Escrivá de Romaní, don Martín González del Valle (Marqués de la Vega de Anzo), don José María Zumalacárregui Prat, don Wenceslao González Oliveros, don Rufino Beitrán Vivar, don Francisco Javier Planas de Tovar, don Gustavo Navarro y Alonso de Celada, don Mariano Puigdollers Oliver, don Luis Sáenz de Ibarra, don Angel Zorrilla Dorronsoro, don José Lorente Sanz, don Pedro Muguza Otaño, don Juan Granell Pascual, don Pedro Barrié de la Maza, don Car-

los Mendoza y Sáenz de Argandoña, don Benigno Oreja, don Adolfo Rodríguez Jurado, don Fernando Luca de Tena, don Luis María de Galinsoga, don Ernesto Jiménez Caballero, don Antonio García y García, don Luis Almarcha Hernández, don Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 5 de mayo de 1949 por el que se designan Procuradores de libre elección de Su Excelencia.

En virtud de lo dispuesto en el apartado i) del artículo segundo de la Ley de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar Procuradores en Cortes a:

Don Carlos Asensio Cabanillas, don Juan Vigón Suero Díaz, don Eduardo Aunós Pérez, don José Félix de Lequerica, don Luis Alarcón de la Lastra, don Salvador Moreno Fernández, don Alfonso Peña Boeuf, don Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes, don Antonio García y García, don Luis Almarcha Hernández, don Balbino Santos Olivera, don Luciano Pérez Platero, don Gregorio Modrego Casaus, don José Monasterio Ituarte, don Alfonso Arriaga y Adam, don José Solchaga Zala, don Andrés Saliquet Zumeta, don Juan Yagüe Blanco, don Francisco Fernández Longoria, don Carlos Miranda Quartín, don Pedro Fernández Valladares, don Carlos Pinilla Turriño, don Jesús Rubio García, don Antonio Alcubilla Pérez, don Fernando Camacho Baños, don Tomás Suñer Fe-

trer, don Luis Ortiz-Muñoz, don José Millán Astray, don Gabriel Arias Salgado y de Cubas, don Eduardo Merello Masera, don Rufino Beltrán Vivar, don Ramón Díez de Rivera (Marqués de Huétor de Santillán), don José Finat Escrivá de Romani, don Martín González del Valle (Marqués de la Vega de Anzó), don José María Zumalacárregui Prat, don Wenceslao González Oliveros, don Francisco Javier Planas de Tovar, don Gustavo Navarro y Alonso de Celada, don Mariano Pulgdollers Oliver, don Fernando de Montero y García de Valdivia, don José Lorrente Sanz, don Pedro Barrié de la Maza, don Natalio Rivas Santiago, don Benigno Oreja, don Adolfo Rodríguez Jurado, don Luis María de Galinsoga, don Ernesto Jiménez Caballero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE AGRICULTURA

Rectificación al Decreto conjunto de ambos Departamentos de 9 de abril de 1949 que autorizaba al Servicio Nacional de Crédito Agrícola para que pueda conceder determinadas condiciones especiales a las Entidades colaboradoras que garanticen con su propio capital el reintegro de los préstamos que por su mediación se concedan.

Habiéndose padecido error en la inserción del artículo único del citado Decreto, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 125, correspondiente al día 5 de abril de 1949, página 2057, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

«Artículo único.—Cuando las Entidades colaboradoras a que se refiere el artículo tercero de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis, en su último párrafo, garanticen con su propio capital el reintegro de los préstamos que otorguen en virtud del correspondiente convenio, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola podrá cederles hasta un cero enteros cincuenta centésimas por ciento (0,50 por 100) para que constituyan un fondo de reserva para fallidos, que se detraerá de la parte de los intereses que el tercer párrafo del artículo décimo destina a análoga finalidad.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se declara jubilado al Interventor Superior de primera clase del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Francisco Gómez Sánchez.

En virtud de lo prevenido en el artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, y lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Declaro jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Interventor Superior de primera clase, del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas, don Francisco Gómez Sánchez, que cumplió la edad reglamentaria el día veinticinco de abril del año en curso, fecha de su cese en el servicio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Nicolás de la Helguera Ortiz.

Resultando vacante en servicio activo del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de

Presidente de Sección por continuar en la situación de supernumerario don José Aguinaga Keller, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante, a don Nicolás de la Helguera Ortiz, Consejero-Inspector del referido Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Fermín Artaza Piñuela.

Resultando vacante en el servicio activo del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de Consejero Inspector, por ascenso de don Nicolás de la Helguera Ortiz, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante, a don Fermín Artaza Piñuela, Ingeniero Jefe de primera clase del referido Cuerpo, que se halla en situación de supernumerario en servicio activo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Vicente Basabe González.

Resultando vacante en el servicio activo del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de Consejero Inspector, por continuar en la situación de supernumerario don Fermín Artaza Piñuela, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante, a don Vicente Basabe González, Ingeniero Jefe de primera clase del referido Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se nombra, en ascenso de escala, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Antonio Sáenz Díez Vázquez.

Resultando vacante en el servicio activo del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, por ascenso de don Vicente Basabe González, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante, a don Antonio Sáenz Díez Vázquez, Ingeniero Jefe de segunda clase del referido Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se declara jubilado al Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Vicente de la Puente Quijano.

En virtud de lo prevenido en el artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Declaro jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, al Presidente de Sección en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Vicente de la Puente Quijano, que cumplió la edad reglamentaria el día veinticinco de abril del año en curso, fecha que su cese en el servicio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se nombra en ascenso de escala, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don José Aguinaga Keller.

Resultando vacante en servicio activo del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de Presidente de Sección, por haber sido jubilado don Vicente de la Puente Quijano, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante a don José Aguinaga Keller, Consejero Inspector del referido Cuerpo, que se halla en la situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se nombra en ascenso de escala, Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a don José Carazo Lenda.

Resultando vacante en servicio activo del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas una plaza de Ayudante Superior de primera clase, por jubilación de don Francisco Ortuño Gámez, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante, a don José Carazo Lenda, Ayudante Superior de segunda clase del mencionado Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 29 de abril de 1949 por el que se autoriza el concurso para la ejecución, suministro e instalación de cinco nuevas grúas eléctricas, de pórtico, de tres a seis toneladas de potencia, con destino a los muelles de Maliaño, del puerto de Santander.

Aprobado técnicamente, por acuerdo ministerial de quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, el proyecto de bases para la ejecución, suministro e instalación de cinco nuevas grúas eléctricas, de pórtico, de tres a seis toneladas de potencia, con destino a los muelles de Maliaño, del puerto de Santander, se ha tramitado reglamentariamente el oportuno expediente de excepción, a los fines del Decreto previo de autorización al Ministro de Obras Públicas para anunciar y celebrar el concurso de que se trata, con previo informe de la Intervención General de la Administración del Estado; y de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para anunciar y celebrar el concurso para la ejecución, suministro e instalación de cinco nuevas grúas eléctricas, de pórtico, de tres a seis toneladas de potencia, con destino a los muelles de Maliaño, del puerto de Santander, con arreglo al proyecto de bases técnicamente aprobado por Orden ministerial de quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 22 de abril de 1949 por el que se dispone que don Luis González Delgado cese en el cargo de Delegado de Trabajo de Las Palmas.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer el cese de don Luis González Delgado en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Las Palmas, para el que fué nombrado por Decreto de diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

DECRETO de 22 de abril de 1949 por el que se nombra a don Luis González Delgado Delegado de Trabajo, en comisión, de La Coruña.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis González Delgado, del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, para el cargo, en comisión, de Delegado provincial de Trabajo de La Coruña, con la categoría que señala el artículo segundo de la Ley de diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Rectificación a la relación de Procuradores a Cortes.

Habiéndose padecido error de copia en la relación de Procuradores a Cortes publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día cinco de mayo actual, en sus páginas dos mil sesenta y una y dos mil sesenta y dos, en la relación referente al apartado e) del artículo segundo, Alcaldes de Capitales de provincia, Ceuta, Melilla y Representantes de Municipios, se publican las rectificaciones que a continuación constan, referentes a los Alcaldes de cuatro capitales, que son las siguientes:

Burgos: Don Florentino Díaz Reig.

Cuenca: Don Jesús Merchante Sánchez.

Guipúzcoa (Capital): Don Javier Saldaña Sanmartín; y Zaragoza: Don José María García-Belenguer y García. Y a los efectos del artículo segundo del Reglamento, y por haber sido nombrados con posterioridad a la confección de la relación antes citada, se insertan, asimismo, los dos siguientes nombres:

Navarra. (Capital): Don Miguel Gortari Errea.

Santa Cruz de Tenerife: Don Miguel Zerolo Fuentes.

Madrid, cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Presidente de las Cortes,
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUILA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de mayo de 1949 por la que se prorroga el plazo para presentación de solicitudes y documentación, así como para el abono de derechos, a fin de tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Excmo. Sr.: Habiéndose presentado algunas solicitudes para tomar parte en la oposición al Cuerpo Técnico-administrativo, convocada por Orden de 24 de diciembre último, con posterioridad al día 30 de abril próximo pasado, en que terminó el plazo concedido al efecto, alegando en mayoría dificultades ajenas a su voluntad, que en algún caso son atendibles, y con el fin de generalizar cualquier tolerancia no prevista en la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se prorrogue hasta el día 15 del actual, a las trece horas, el plazo para presentación de solicitudes y abono de derechos de examen.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1949.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 5 de mayo de 1949 por la que se prorroga el plazo para presentación de solicitudes y documentación, así como para el abono de derechos, a fin de tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Auxiliar Administrativo de este Departamento.

Excmo. Sr.: Habiéndose presentado algunas solicitudes para tomar parte en la oposición al Cuerpo Auxiliar Administrativo de este Departamento, convocada por Orden de 3 de febrero último, con posterioridad al día 30 de abril próximo pasado, en que terminó el plazo concedido al efecto, alegando en mayoría dificultades ajenas a su voluntad, que en algún caso son atendibles, y con el fin de generalizar cualquier tolerancia no prevista en la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se prorrogue hasta el día 15 del actual, a las trece horas el plazo para presentación de solicitudes y abono de derechos de examen.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1949.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 3 de mayo de 1949 por la que se convoca concurso para cubrir cien plazas de Pilotos de complemento del Ejército del Aire.

Con arreglo al capítulo tercero del Decreto de 24 de julio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 213 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 93), se convoca concurso para cubrir cien plazas de Pilotos de complemento del Ejército del Aire.

Esta convocatoria se publica en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 51, del día 3 de mayo.

Madrid, 3 de mayo de 1949.

GALLARZA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de abril de 1949 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Ernesto de la Rocha García, Juez comarcal de segunda categoría, con destino en Oropesa y Corchuela.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Ernesto de la Rocha García, Juez comarcal de segunda categoría, con destino en Oropesa y Corchuela (Toledo),

Este Ministerio ha declarado a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 29 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1949.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 27 de abril de 1949 por la que se declara excedente, por servicio militar, a don José Chico Jorge, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Algodonales (Cádiz).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto de 6 de abril de 1943,

Este Ministerio ha acordado declarar a don José Chico Jorge, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Algodonales (Cádiz), en situación de excedencia en tanto permanezca en servicio activo en el Ejército, con la reserva de derechos que en dicho precepto se señala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1949.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de abril de 1949 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia correspondiente al pleito contencioso-administrativo número 1.278, interpuesto por don Manuel Pérez Gombao contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 1 de marzo de 1946.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 1.278, interpuesto por don Manuel Pérez Gombao contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 1 de marzo de 1946, que confirmó el de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, de 13 de septiembre de 1945, referente a exención tributaria de un piso de la finca situada en la calle de Lagasca, número 78, de esta capital, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 24 de enero de 1949, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta por la representación de don Manuel Pérez Gombao contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 1 de marzo de 1946, recurrido, que desestimó la petición de dicho demandante de que no le corresponde abonar la contribución señalada al piso principal centro izquierda de la casa número 78 de la calle de Lagasca, de esta villa, por no

estar ocupado por el dueño de la misma, cuyo acuerdo declaramos firme y subsistente.»

Y este Ministerio, de conformidad a lo previsto en la legalidad que rige para dicha Jurisdicción, ha tenido a bien disponer sea cumplida la antedicha sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1949.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 26 de abril de 1949 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia correspondiente al pleito contencioso-administrativo número 1.402, interpuesto por doña Virginia Gómez Acebo y Pombó contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 5 de julio de 1946.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 1.402, interpuesto por doña Virginia Gómez Acebo y Pombó contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 5 de julio de 1946, denegatorio de los beneficios que establece el artículo 13 de la Ley de Saneamiento y mejora, en relación con la de 25 de junio de 1935, para la finca situada en esta capital, paseo de las Delicias, números 6 y 8 la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 18 de febrero de 1949, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta por doña Virginia Gómez Acebo y Pombó contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 5 de julio de 1946, acuerdo que declaramos firme y subsistente.»

Y este Ministerio, de conformidad a lo previsto en la legalidad que rige para dicha Jurisdicción, ha tenido a bien disponer sea cumplida la antedicha sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1949.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

M.º DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 21 de marzo de 1949 por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo 55 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, de 17 de noviembre de 1931, y visto el informe emitido por el Consejo de Ministros,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se publique el Escalafón del citado Cuerpo, totalizado en 31 de diciembre de 1948, concediéndose un mes de plazo, a partir de la fecha de su aparición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados presenten reclamaciones al mismo que versen exclusivamente sobre errores materiales, omisiones o reconocimiento de derechos, efectuadas jurisdiccionalmente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1949.—Por delegación, E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

Plantilla definitiva de los Ingenieros que componen la general del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, totalizada en 31 de diciembre de 1948

Número de orden	Categoría Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS RECONOCIDOS						D E S T I N O	Observaciones
			En la clase			En el Cuerpo				
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INDUSTRIA										
1	D. José Montes Garzón	24 9 1884	14	0	0	36	2	17	Consejo de Industria.	
PRESIDENTES DE SECCIÓN										
2	D. Eusebio Martí Lamich	14 12 1885	6	6	1	39	9	25	Consejo de Industria.	
3	D. Blas Cánovas Hernández	21 10 1881	1	6	1	41	9	2	Consejo de Industria.	
4	D. Rafael Amatriain Martínez	24 10 1884	1	0	0	34	6	0	Consejo de Industria.	
INSPECTORES GENERALES CONSEJEROS										
5	D. Luis Pombo Polanco	16 6 1879	8	4	0	3	4	0	Consejo de Industria.	
6	D. Luis Nieto Antúnez	3 3 1886	6	6	25	31	7	21	Consejo de Industria.	
7	D. Manuel Velasco de Pando	24 4 1888	2	11	0	31	1	24	Consejo de Industria.	
8	D. Eduardo Requena Papi	9 12 1891	1	1	16	24	1	12	Consejo de Industria.	
9	Vacante.									
INSPECTORES REGIONALES										
10	D. Rafael Latallade Aldecoa	14 11 1879	8	5	8	42	10	29	Delegación Ind. Guipúzcoa (Jefe)	
11	Vacante.									
INSPECTORES GENERALES										
12	D. José March Torres	9 12 1880	8	0	25	44	4	27	Delegación Ind. Tarragona (Jefe)	
13	D. Julián González de Suso	13 8 1880	4	11	1	41	10	23	Dirección Gral. (Jefe Sección).	
14	D. Pedro F. Tarragó Pons	16 4 1883	1	11	8	41	8	4	Delegación Ind. Murcia (Jefe).	
INGENIEROS JEFES DE 1.ª CLASE										
15	D. Mariano López Sánchez-Solis	23 4 1883	8	0	14	41	2	28	Delegación Ind. Murcia	(1)
16	D. Francisco J. Osés Clares	17 4 1883	10	7	8	41	5	20	Delegación Ind. Barcelona.	
17	D. Diego López Cubero	1 1 1883	8	5	0	41	1	28	Delegación Ind. Sevilla.	
18	D. Casto Pérez Burguete	3 11 1881	7	7	21	40	6	19	Delegación Ind. León	(1)
19	D. Luis Anduiza Alcalde	3 3 1890	4	11	11	38	5	16	Delegación Industria Vizcaya ...	(1)
20	D. Emilio López Martínez	30 6 1882	4	11	1	38	2	17	Excedente (Orden 21-10-1943).	
21	D. Félix Salinas Pobés	30 1 1880	4	11	1	36	11	24	Delegación Ind. Navarra (Jefe).	
22	D. Juan del Castillo Díaz	8 1 1882	3	10	8	36	9	5	Excedente (Orden 2-4-1940).	
23	D. Rafael Sánchez de León Monforte	7 10 1883	3	10	8	36	8	13	Delegación Ind. Valencia.	
24	D. Mariano Tortosa Prados	13 1 1881	3	10	12	36	7	13	Excedente (Orden 14-1-1947).	
25	D. Félix Gómez Escolar	13 9 1885	3	9	0	36	6	6	Delegación Ind. Logroño (Jefe).	
26	D. Eduardo Garbayo Ribot	5 1 1880	3	7	25	36	5	21	Dirección Gral. de Industria.	
27	D. Antonio Rodríguez-Guerra y de Guernica	1 12 1886	3	2	26	36	1	0	Delegación Ind. Cádiz.	
28	D. José A. de Artigas Sanz	14 7 1887	3	2	26	35	8	20	Excedente (Orden 13-10-1943).	
29	D. Mariano de las Peñas Mesquil	28 8 1886	3	2	26	35	5	17	Delegación Ind. Barcelona (Jefe).	(1)
30	D. Manuel Merino Castejón	25 2 1885	2	0	11	35	4	26	Delegación Ind. Córdoba	(1)
31	D. Luis López de María Castells	11 5 1887	1	11	8	34	7	18	Delegación Ind. Madrid (Jefe).	
32	D. Feliciano Mayo Surio	31 3 1886	1	9	27	34	7	7	Delegación Ind. Alicante (Jefe).	
33	D. Jesús C. Canga Fernández	1 2 1883	0	8	22	34	6	7	Delegación Ind. Oviedo.	
INGENIEROS JEFES DE 2.ª CLASE										
34	D. Marcelino Diego Cendoya	2 6 1885	8	8	0	33	6	26	Dirección Gral. (Jefe Sección).	
35	D. Lucas Fernández Tapia	18 10 1886	8	5	0	33	2	20	Delegación Ind. Vizcaya (Jefe).	
36	D. Antonio Martínez Moll	9 9 1881	8	2	15	33	0	1	Delegación Ind. Barcelona.	
37	D. Gustavo Abizanda Alba	22 10 1887	8	0	25	32	6	22	Delegación Ind. Murcia.	
38	D. Juan Pasqual del Pobil Armetler	3 6 1885	7	10	24	32	5	25	Delegación Ind. Madrid.	
39	D. Santiago Artiach Areizaga	14 5 1881	7	7	21	32	2	4	Delegación Ind. Vizcaya.	
40	D. Vicente Pérez de la Fuente	3 8 1880	6	5	27	31	8	23	Delegación Ind. Barcelona.	
41	D. José Sartí Viquer	22 4 1891	6	0	0	31	8	18	Delegación Ind. Valencia	(1)
42	D. Luis Maura Nadal	12 1 1889	6	0	0	31	7	15	Excedente (Orden 14-11-1942).	
43	D. Manuel A. Campuzano y Orduña	11 11 1882	6	0	0	31	5	22	Delegación Ind. Valladolid (Jefe).	
44	D. Pablo Beiner Niegil	8 11 1883	6	0	0	30	7	4	Delegación Ind. Guipúzcoa	(1)
45	D. Carlos Díaz Serra	18 9 1882	6	0	0	30	6	15	Delegación Ind. Sevilla.	
46	D. Manuel González Cabrera	8 12 1884	6	0	0	30	3	19	Delegación Ind. Las Palmas (Jefe)	
47	D. Jaime Ordís Pazés	18 9 1883	6	0	0	30	2	20	Delegación Ind. Girona (Jefe).	
48	D. Daniel Laffite Martínez	25 8 1888	6	0	0	30	2	8	Delegación Ind. Guipúzcoa.	
49	D. Rafael Gil Grávalos	20 10 1886	6	0	0	29	6	11	Excedente (Orden 16-8-1940).	
50	D. Manuel Pérez Alcalde	12 3 1892	6	0	0	29	1	4	Delegación Ind. La Coruña.	
51	D. Sixto Ocampo Redondo	3 5 1883	6	0	0	27	11	10	Excedente (Orden 21-9-1942).	
52	D. Santiago Fernández Arche	23 2 1890	6	0	0	27	7	14	Delegación Ind. Madrid.	
53	D. Fulgencio Pérez Cascales	27 11 1892	6	0	0	27	2	29	Delegación Ind. Almería (Jefe).	
54	D. Manuel Durán Candalija	17 7 1883	6	0	0	26	11	18	Delegación Ind. Madrid.	
55	D. Pío Vauteren Harlo	18 9 1886	6	0	0	26	11	10	Excedente (Orden 3-5-1941).	
56	D. Carlos Vierna Berna	13 2 1892	6	0	0	26	8	20	Delegación Ind. Santander.	
57	D. Pedro Calvo Pablo	18 1 1892	6	0	0	26	6	0	Delegación Ind. Barcelona.	
58	D. Enrique Mellado Lafuente	23 2 1885	6	0	0	26	6	0	Dirección Gral. Ind. (Jefe Sec.)	
59	D. Antonio Martín Santos	21 5 1887	6	0	0	26	1	19	Delegación Ind. León (Jefe).	
60	D. Manuel Cánovas Hernández	14 11 1886	6	0	0	25	9	9	Delegación Ind. Murcia.	
61	D. José de la Muela Alarcón	18 9 1885	6	0	0	25	5	21	Excedente (Orden 23-12-1941).	
62	D. Víctor Arana Gatztarro	5 3 1884	6	0	0	25	4	0	Delegación Ind. Guipúzcoa.	
63	D. Manuel de la Cerra Lamuño	23 5 1883	6	0	0	24	10	21	Delegación Ind. Oviedo.	
64	D. Juan Gómez Miralles	3 5 1890	6	0	0	24	6	28	Dirección Gral. de Industria.	
65	D. Antonio Bravo y Bravo	22 4 1892	6	0	0	24	6	15	Excedente (Orden 10-8-1941)	(2)
66	D. Manuel González Carbajal	21 3 1885	6	0	0	24	1	21	Dirección Gral. de Industria.	
67	D. Sergio Indurain Echandi	7 10 1886	6	0	0	24	1	18	Excedente (Orden 3-2-1947).	
68	D. Rafael Eraso Beteldi	7 7 1883	6	0	0	24	1	12	Delegación Ind. Córdoba (Jefe).	

(1) Asimilado.—(2) Ingeniero de otra especialidad, a extinguido.

Número de orden	Categoría Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS RECONOCIDOS						D E S T I N O	Observaciones
			En la clase			En el Cuerpo				
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
58	D. Enrique Castro de la Peña	3 4 1881	6	0	0	24	1	11	Delegación Ind. Cádiz (Jefe).	
59	D. Vicente Anón Morena	21 4 1880	6	0	0	22	0	20	Consejo Ind. (Jefe Sección).	
60	D. José María Mestres Aragüas	21 6 1901	6	0	0	22	0	15	Delegación Ind. Barcelona.	
61	D. Enrique Gil Grávalos	15 7 1901	5	10	19	21	0	22	Delegación Ind. Madrid.	
62	D. Rafael Sáenz-Diez Vázquez	7 8 1889	5	10	12	31	7	15	Excedente (Orden 28-9-1945)	
63	D. Luis Badiás Aznar	14 2 1895	5	4	1	20	11	28	Excedente (Orden 25-6-1942).	
64	D. Julio Domínguez Arenal	20 12 1883	5	4	1	17	1	0	Delegación Ind. Toledo (Jefe).	
65	D. Miguel Martín García-Varo	6 7 1888	5	2	20	17	1	0	Pendiente de destino.	
66	D. Rafael García Royuela	16 10 1894	5	2	18	17	1	0	Supernumerario A. (O. 20-2-1941).	
67	D. Isidoro Millas Prendergast	18 2 1903	5	2	18	17	1	0	Delegación Ind. Madrid.	
68	D. Ramón Ferrer Galdiano	9 10 1887	5	2	1	17	1	0	Consejo Ind. (Secretario Gral.)	
69	D. Rafael Guillén Bastos	16 9 1888	4	11	11	17	1	0	Consejo Ind. (Jefe Sección).	
70	D. Fernando Bancos de Medrano	19 9 1901	4	11	1	17	1	0	Consejo Ind. (Jefe Sección).	
71	D. José García Usano	19 8 1906	4	0	2	17	1	0	Dirección Gral. Ind. (Sec. Gral.)	
72	D. Luis Iparraguirre de la Cueva	27 1 1905	3	11	12	17	1	0	Dirección Gral. Ind. (Jefe Sec.)	
73	D. Arturo López González	24 5 1886	3	10	8	17	1	0	Delegación Ind. Madrid.	
74	D. José Bosch Millares	17 9 1903	3	9	0	17	1	0	Delegación Ind. Las Palmas.	
75	D. Salustio Soler Alvarado	11 8 1903	3	9	0	17	1	0	Delegación Ind. Santander.	
76	D. Lorenzo Irueta Aguirre	10 8 1892	3	7	25	17	1	0	Delegación Ind. Guipúzcoa.	
77	D. Luis García Roco	23 10 1900	3	5	7	17	1	0	Delegación Ind. Albacete (Jefe).	
78	D. Jaime Fernández - Castañeda	24 13 1904	3	3	15	17	1	0	Delegación Ind. Madrid.	
79	D. Joaquín Marqués Bennaser	25 4 1900	3	2	26	17	1	0	Delegación Ind. Baleares (Jefe).	
80	D. José Antonio López Bertrán	22 1 1881	3	2	7	18	3	4	Delegación Ind. Barcelona.	
81	D. José López Vargas	27 1 1887	2	11	0	18	1	12	Dirección Gral. Ind. (Jefe Sec.).	
82	D. Angel Faura Bordas	21 2 1899	2	5	21	15	9	4	Delegación Ind. Barcelona.	
83	D. Rafael Manera Rovira	14 10 1899	2	1	18	15	9	4	Delegación Ind. Baleares.	
84	D. Antonio Robert Robert	15 4 1907	2	0	9	15	3	2	Excedente (Orden 29-3-1948).	
85	D. Victor de Buen Lozano	7 4 1902	1	11	15	15	8	2	Delegación Ind. Barcelona.	
86	D. José Cucurella Aisina	13 7 1908	1	11	8	15	8	2	Delegación Ind. Zaragoza.	
87	D. José María Sagarra Montoliu	20 4 1908	1	10	19	15	8	2	Pendiente de destino.	
88	D. Julián Carmona Rodríguez	26 1 1898	1	10	19	15	8	2	Pendiente de destino.	
89	D. José Calera Ublis	1 2 1885	1	10	19	15	8	2	Delegación Ind. Granada (Jefe).	
90	D. Francisco Rahola de Falgas	28 4 1904	1	9	27	15	8	2	Delegación Ind. Barcelona.	
91	D. José María Salvadores Apellániz	18 8 1902	1	8	0	15	8	2	Delegación Ind. Barcelona.	
92	D. José Muñoz-Repiso Vaca	21 6 1902	1	3	27	15	8	2	Deleg. Ind. Guadalajara (Jefe).	
93	D. Gabriel Torres Gost	22 5 1903	1	1	15	15	8	2	Supernumerario A. (O. 31-10-42).	
94	D. Agustín Chávarri Zuazo	11 7 1904	1	1	15	15	8	2	Delegación Ind. Vizcaya.	
95	D. Juan J. Córdoba Machimbarrena	4 5 1903	0	10	0	15	8	2	Excedente (Orden 25-1-1945).	
96	D. Arturo Arnal Guasp	27 1 1904	0	10	0	15	8	2	Delegación Ind. Barcelona.	
97	D. Manuel Taboada Bonastre	24 11 1904	0	9	0	13	8	2	Delegación Ind. Barcelona.	
INGENIEROS PRIMEROS										
98	D. Mario Bayo Estua	27 7 1886	14	6	0	17	4	0	Excedente (Orden 27-3-1946)	
99	D. Luis Beraza Zárraga	12 2 1881	9	1	0	15	8	12	Excedente (Orden 27-12-1943)	
100	D. Fernando Luca de Tena Ita	2 4 1890	7	7	14	7	7	14	Excedente (Orden 10-6-1941)	
101	D. Franco Guitart Sivilla	2 8 1895	3	5	20	15	8	2	Excedente (Orden 2-12-1943).	
102	D. Ramón Pedro Martín López	27 4 1903	3	5	20	15	8	2	Dirección General de Industria.	
103	D. Prudencio Olivera García	7 12 1901	3	5	8	15	8	2	Delegación Ind. Salamanca (Jefe)	
104	D. Francisco Ferré Casamada	22 7 1900	3	5	8	15	8	2	Delegación Ind. Lérida (Jefe).	
105	D. Ricardo Claret Martí	23 4 1898	3	5	0	15	8	2	Supernumerario A. (O. 18-2-1944)	
106	D. Felipe López Morales	29 1 1885	3	5	0	15	8	2	Delegación Ind. Jaén (Jefe).	
107	D. Ramiro Pascual Cros	29 8 1883	3	5	0	15	8	2	Delegación Ind. Sevilla.	
108	D. Manuel Sagrera Bertrán	25 12 1903	3	3	20	15	8	2	Delegación Ind. Sevilla.	
109	D. Tomás Moreno Garbayo	25 8 1902	3	2	16	15	8	2	Delegación Ind. Soría (Jefe).	
110	D. Luis Arruza Alonso	21 2 1900	3	2	15	15	8	2	Dirección Gral. Industria.	
111	D. Casimiro Meliá Tena	18 4 1902	3	0	25	15	8	2	Delegación Ind. Castellón (Jefe).	
112	D. Pedro Rubal Sabio	29 6 1905	7	10	24	15	8	2	Delegación Ind. Orense (Jefe).	
113	D. Eusebio Rugarúa González-Chaves	23 6 1897	7	8	0	15	8	2	Excedente (Orden 14-1-1941).	
114	D. Mariano Zúñiga Galindo	17 2 1902	7	8	0	15	8	2	Dirección Gral. Industria.	
115	D. Enrique García Martí	8 8 1903	7	4	0	15	8	2	Delegación Ind. Barcelona.	
116	D. Aurelio Sol Pagán	4 10 1904	7	7	21	15	8	2	Supernumerario A. (O. 8-2-1940).	
117	D. Luis Llatas Serrat	25 5 1902	7	7	21	15	8	2	Excedente (Orden 21-1-1944).	
118	D. Leonardo Herrán Rucabado	22 11 1900	7	7	21	15	8	2	Dirección Gral. Industria.	
119	D. Juan Desonjés Segarra	13 5 1901	7	7	0	15	8	2	Delegación Ind. Huelva (Jefe).	
120	D. Antonio de Aranzadi e Irujo	8 6 1885	7	6	5	15	8	2	Delegación Ind. Navarra.	
121	D. Casimiro del Solar Martínez	7 1 1894	7	0	0	19	3	10	Excedente (Orden 4-4-1940).	
122	D. Antonio López Monts	3 4 1898	7	0	0	15	8	2	Delegación Ind. Burgos (Jefe).	
123	D. Joaquín Cores Masavéu	6 3 1903	7	5	27	15	8	2	Delegación Ind. Oviedo (Jefe).	
124	D. Manuel Peñalver Oliva	29 12 1901	6	2	0	15	8	2	Delegación Ind. Madrid.	
125	D. Enrique Domenech Roura	15 7 1890	6	1	25	15	8	2	Delegación Ind. Barcelona.	
126	D. Luis Leach Ausó	9 12 1899	6	1	18	15	8	2	Delegación Ind. Valencia.	
127	D. José Castillevera Alfonso	15 12 1899	5	10	20	15	6	4	Dirección Gral. Ind. (Jefe Sec.)	
128	D. José Sala Molas	8 11 1900	5	10	17	15	6	4	Delegación Ind. Barcelona.	
129	D. Luis Pelayo Hore	26 6 1906	5	0	0	15	5	14	Excedente (Orden 23-7-1942).	
130	D. Buenaventura López Gómez	29 12 1902	5	0	0	15	5	14	Dirección Gral. de Industria.	
131	D. Augusto Robert Béler	23 12 1902	4	11	11	15	5	14	Dirección Gral. de Industria.	
132	D. Eduardo Ruiz Huidobro	2 5 1903	4	11	4	15	4	24	Excedente (Orden 17-5-1944).	
133	D. Eduardo Gasset de Malibrán	18 12 1884	4	11	3	15	4	24	Delegación Ind. Madrid.	
134	D. Ramón Perejón Pardo	15 9 1892	4	11	3	15	4	24	Excedente (Orden 24-2-1944).	
135	D. Alberto O'Connor Latil	15 6 1902	4	11	1	15	4	24	Excedente (Orden 31-3-1944).	
136	D. Antonio Roldán Parralejo	13 1 1897	4	10	19	15	4	24	Delegación Ind. Madrid.	
137	D. Gabriel Ramón Padreny	1 3 1902	4	10	0	13	4	24	Delegación Ind. Zaragoza.	
138	D. Aureliano Martínez Mediero	29 5 1901	4	9	0	15	4	24	Delegación Ind. Badajoz.	
139	D. Arturo Mas-Sardá Bové	15 10 1901	4	7	13	15	4	24	Delegación Ind. Barcelona.	
140	D. Manuel Puvuelo Salinas	17 10 1903	3	11	12	15	4	24	Supernumerario A. (O. 23-1-45).	
141	D. Manuel Colás Hontán	21 1 1903	3	11	12	15	4	24	Delegación Ind. Segovia (Jefe).	
142	D. Manuel González Gil	22 5 1896	3	10	25	14	11	0	Delegación Ind. Barcelona.	
143	D. José María Escudero Delgado	22 5 1906	3	9	0	14	9	11	Delegación Ind. Zaragoza.	
144	D. Eusebio Casanellas Ibarz	17 12 1906	3	9	0	14	9	11	Delegación Ind. Barcelona.	
145	D. Manuel Méndez Ibo	26 11 1901	3	9	7	14	9	3	Supernumerario A. (O. 1-3-1940)	
146	D. José A. Pons Comas	7 9 1901	3	5	7	14	5	26	Delegación Ind. Barcelona.	
147	D. Isidoro Vicente Mazariegos	31 10 1904	3	3	15	14	5	26	Consejo de Industria.	
148	D. Luis Pascual García	27 5 1889	3	2	26	14	5	26	Excedente (Orden 17-11-1947).	
149	D. Luis Montesino Espartero	12 2 1868	3	2	26	7	11	14	Delegación Ind. Madrid	

(1) Ingeniero de otra especialidad, a extinguir.—(2) Estacionado hasta completar dos años de servicio activo.—(3) Orden 29-11-1947.

Número de orden	Categoría Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS RECONOCIDOS						D E S T I N O	Observaciones
			En la clase			En el Cuerpo				
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
128	D. Manuel Bringas López	16 12 1904	3	2	7	8	11	27	Dirección Gral. de Industria.	
	D. Pedro Monteiro Gómez	14 6 1911	2	8	25	8	11	27	Excedente (Orden 15-11-1941).	
129	D. Jaime Carrera Frexe	8 10 1909	2	8	25	8	11	27	Delegación Ind. Barcelona.	
130	D. Federico Santiago y Díaz de Mendivil	20 1 1909	2	5	21	8	11	27	Delegación Ind. Granada.	
131	D. Fernando Díaz Vega	13 7 1911	2	4	0	8	11	27	Delegación Ind. Barcelona.	
132	D. Félix Cameno Gutiérrez de la Higuera	25 4 1913	2	0	11	8	11	27	Delegación Ind. Barcelona.	
	D. Manuel Gavin Escarra	14 4 1914	2	0	0	8	11	27	Excedente (Orden 14-5-1941).	
	D. Raúl Díez Ercosa	30 1 1913	2	0	0	8	11	27	Excedente (Orden 7-1-1946).	
133	D. Eduardo Viñamata Torras	15 7 1910	2	0	0	8	11	27	Delegación Ind. Barcelona.	
134	D. Narciso Masoliver Martínez	1 2 1912	1	11	15	8	11	27	Delegación Ind. Teruel (Jefe).	
135	D. Vicente Sabater Gay	11 3 1908	1	11	8	8	11	27	Dirección Gral. de Industria.	
136	D. Honorato Manrique Velasco	11 1 1911	1	10	19	8	11	27	Delegación Ind. Palencia (Jefe).	
137	D. Antonio Soler Morey	19 2 1909	1	9	27	8	11	27	Delegación Ind. Tarragona.	
138	D. Joaquín Cano Blajot	2 2 1913	1	3	0	8	11	27	Delegación Ind. Alicante.	
139	D. Antonio Nava Lasa	25 1 1906	1	3	27	8	11	27	Dirección Gral. de Industria.	
140	D. Angel Audibert Ortiz	26 2 1911	1	1	15	8	11	27	Dirección Gral. de Industria.	
	D. Manuel de Castro Pan	1 10 1906	1	1	11	8	11	27	Excedente (Orden 20-8-146).	
141	D. José M. Artífano Luzárraga.	15 7 1910	1	1	11	8	11	27	Dirección Gral. de Industria.	
142	D. Jaime de Gaztelu y Jácome.	16 5 1911	0	10	0	8	11	27	Dirección Gral. de Industria.	
	D. Antonio María Isturiz Erice	5 1 1911	0	9	0	8	11	27	Excedente (Orden 23-7-1942).	
143	D. Francisco Javier Corbella Esteller	27 2 1909	0	9	0	8	11	27	Delegación Ind. Gerona.	
INGENIEROS SEGUNDOS.										
	D. Sabino Colavidas Alfaro	30 12 1908	8	5	8	8	11	27	Excedente (Orden 9-5-1947).	
144	D. Luis Suárez Alvarez	19 3 1899	8	5	0	8	11	27	Dirección Gral. de Industria.	
	D. Francisco Torras Serratacó	13 7 1914	8	5	0	8	11	27	Excedente (Orden 16-5-1946).	
145	D. Francisco Javier Gamarra e Izaguirre	28 1 1900	8	3	20	8	11	27	Delegación Ind. Valencia.	
146	D. Antonio Oliva Martí	26 9 1910	8	2	16	8	11	27	Delegación Ind. Lérida.	
147	D. Guillermo Briz Moreno	15 1 1909	8	2	15	8	11	27	Delegación Ind. Córdoba.	
148	D. Javier Molina Fajardo	1 8 1910	8	0	25	8	11	27	Consejo de Industria.	
149	D. Rafael Verástegui Jabat	6 6 1909	7	10	24	8	11	27	Delegación Ind. Alava.	
150	D. Julio Estalella Prosper	4 2 1902	7	10	11	8	11	27	Delegación Ind. Sevilla.	
151	D. José Luis Gorospe Leturia	13 6 1909	7	8	0	8	11	27	Dirección Gral. de Industria.	
152	D. Alberto Rodríguez Moureau	8 9 1910	7	7	21	8	11	27	Delegación Ind. Madrid.	
	D. Federico García Germán	11 7 1912	7	7	16	8	11	27	Excedente (Orden 24-12-1942).	
153	D. Francisco José Lapeña Malumbres	26 9 1901	7	7	0	8	11	27	Delegación Ind. Valencia.	
154	D. Ricardo Rodríguez Arana	7 2 1909	7	6	5	8	11	27	Consejo de Industria.	
155	D. Federico Montaner Muruzábal	14 2 1912	7	6	4	8	11	27	Delegación Ind. Lérida.	
	D. José Caballero Sánchez	30 7 1907	7	1	11	8	11	27	Excedente (Orden 18-4-1941).	
	D. Prudencio Fernández y F. Pello	6 1 1908	7	1	11	8	11	27	Excedente (Orden 12-4-1947).	
156	D. Francisco Brosa Palau	6 1 1911	7	0	0	8	11	27	Delegación Ind. Gerona.	
157	D. José María Olazábal Yohn	26 10 1908	6	5	27	8	11	27	Delegación Ind. Vizcaya.	
	D. José María Llanas Biale	27 10 1903	6	4	0	8	11	27	Supernumerario A. (O. 13-8-1940)	
	D. Pedro Alemán Amorós	3 1 1910	6	4	0	8	11	27	Excedente (Orden 3-6-1940).	
158	D. Ambrosio Rodríguez Bautista.	24 6 1911	6	4	0	8	11	27	Delegación Ind. Cáceres (Jefe).	
	D. Miguel Angel de Mier y Baños	18 11 1910	6	2	0	8	11	27	Excedente (Orden 2-4-1941).	
	D. Alejandro Suárez Fernández-Pello	1 12 1907	6	2	0	7	8	27	Supernumerario A. (O. 3-12-1942)	(1)
159	D. Mariano Cancez Gómez	21 11 1905	6	1	25	7	8	27	Dirección Gral. de Industria.	
160	D. Rafael Cereceda Delgado	15 11 1905	6	1	25	7	8	27	Dirección Gral. de Industria.	
	D. José Cristóbal Sánchez Mayendía	14 11 1911	6	1	16	7	8	27	Excedente (Orden 28-12-1942).	
	D. Fermín de la Sierra Andrés	8 11 1912	6	0	28	7	8	27	Supernumerario A. (O. 8-3-1946).	
161	D. José Pozuelo Barnuevo	20 9 1911	6	0	0	7	8	27	Dirección Gral. de Industria.	
162	D. José Frigola Casasas	24 3 1905	6	0	0	7	8	27	Delegación Ind. Gerona.	
163	D. Serafín Sánchez Rico	21 5 1909	5	10	20	7	8	27	Delegación Ind. Alicante.	
164	D. David Soler Carreras	14 7 1907	5	10	17	7	8	27	Delegación Ind. Lugo (Jefe).	
	D. Manuel García Arévalo	30 4 1909	5	10	14	7	8	27	Excedente (Orden 5-3-1947).	
165	D. Modesto Pérez de Zabalza y Oroquieta	25 10 1903	5	10	14	7	8	27	Pendiente de destino.	
166	D. Luis Arias Chantres	11 9 1905	5	10	14	7	8	27	Pendiente de destino.	
	D. Justino Bernad Méndez	18 11 1909	5	10	14	7	8	27	Supernumerario A. (O. 26-6-1941)	
	D. José Rodríguez García	11 9 1908	5	10	14	7	8	27	Supernumerario A. (O. 1-8-1941).	
	D. Federico Martos de Castro	18 1 1908	5	10	14	7	8	27	Supernumerario A. (O. 26-6-1941)	
	D. Angel Anadón y Artal	2 8 1902	5	10	14	7	8	27	Excedente (Orden 19-6-1941).	
	D. Francisco Javier Olaso Junyent	5 3 1913	5	10	14	7	8	27	Excedente (Orden 10-10-1941).	
	D. Luis Galindo Zúñiga	14 1 1908	5	10	14	7	8	27	Supernumerario A. (O. 11-7-1941)	
167	D. Gonzalo Martínez Gil	3 8 1901	5	10	14	7	8	27	Delegación Ind. Huesca (Jefe).	
168	D. Francisco Zuviñaga Picó	30 4 1904	5	0	20	7	8	20	Delegación Ind. Vizcaya	(2)
	D. Facundo Góngora Calera	29 1 1908	4	11	11	7	8	27	Sup. A. (O. 10-6-1941 y 11-12-1941)	
169	D. Rafael Pérez Cobos	20 10 1906	4	11	11	7	8	27	Delegación Ind. Santander.	
	D. José María Mendiluce Rosich.	23 2 1910	4	11	4	7	8	27	Supernumerario A. (O. 11-7-1941).	
170	D. Enrique Alfaro Segovia	12 6 1909	4	11	4	7	8	27	Consejo de Industria.	
171	D. Tomás Duplá Abadal	22 5 1907	4	11	4	7	8	27	Dirección Gral. de Industria.	
172	D. Vidal Cadenas Esquinas	29 1 1912	4	10	19	7	8	27	Delegación Ind. Cuenca (Jefe).	
173	D. Alvaro Aguirre Solanes	7 3 1908	4	10	0	7	8	27	Delegación Ind. Valencia.	
174	D. José Monfort Suay	16 2 1912	4	9	0	7	8	27	Consejo de Industria.	
175	D. José Luis Pamplín	28 1 1912	4	7	13	7	8	27	Tetuán	(3)
176	D. Juan José Arnaldo Targa	16 2 1908	4	7	13	7	8	27	Delegación Ind. Tarragona.	
	D. Ciríaco Vicente Mazariegos	19 10 1907	3	9	0	7	8	27	Supernumerario A. (O. 11-7-1941)	
	D. Julio Rodríguez Muñoz	26 10 1908	3	9	0	7	8	27	Delegación Ind. Avila (Jefe).	
177	D. José María Pantoja Jiménez	19 2 1907	3	9	0	7	5	21	Excedente (Orden 25-6-1943).	
	D. Ignacio Menchacatorre y Díaz de Mendivil	5 8 1906	3	9	0	7	5	21	Excedente (Orden 11-9-1944).	
	D. Juan José Ochoa Pérez	24 11 1907	3	9	0	7	5	21	Excedente (Orden 19-11-1945).	
	D. Adolfo Mantilla Aguirre	26 1 1909	3	5	7	7	5	21	Excedente (Orden 28-10-1941).	
178	D. Ignacio Salat Forés	1 6 1901	3	5	7	7	5	21	Delegación Ind. Valencia.	
	D. Eulogio de Alvaro y Alvaro	22 2 1908	3	2	28	7	5	21	Supernumerario A. (O. 22-0-1941)	
	D. José Ramón Conde González-Tablas	22 10 1908	3	2	26	7	5	21	Excedente (Orden 10-10-1941).	
179	D. Antonio Barrena Ewaldi	3 1 1900	3	2	28	7	5	21	Delegación Ind. Zamora (Jefe).	
	D. Alberto Oyarzábal y Velarde	29 9 1908	3	2	7	7	5	21	Supernumerario A. (O. 17-10-41).	

(1) Director general de Industria.—(2) Orden 17-11-1947.—(3) Al servicio de la Alta Comisaría de España en Marruecos (Orden 24-3-1947).

Número de orden	Categoría Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS RECONOCIDOS						D E S T I N O	Observaciones
			En la clase			En el Cuerpo				
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
	D. Enrique Suárez González Fierro	29 4 1908	3	2	7	7	5	21	Supernumerario A. (O. 31-10-41)	
	D. Félix Muriet Martínez de la Pera	19 8 1906	3	2	7	7	5	21	Excedente (Orden 15-10-1941).	
180	D. Joaquín Ortega Costa	11 4 1914	3	2	7	7	5	21	Excedente (Orden 11-3-1944).	
181	D. Luis Arredondo Malo	28 9 1911	3	2	7	7	5	21	Delegación Ind. Jaén.	
182	D. Angel Masferrer Pladesala	9 9 1904	3	2	7	7	5	1	Delegación Ind. Castellón.	
183	D. Carlos Cerdan Márquez	28 12 1910	3	1	1	7	5	1	Delegación Ind. Huelva.	
184	D. Eduardo de Lara Nieto	6 7 1903	2	11	18	7	5	1	Delegación Ind. Cuenca.	
185	D. Diego Mesa Suárez	1 4 1906	2	9	16	7	5	1	Delegación Ind. Toledo.	
	D. Alberto Gallardo Gallegos	1 4 1904	2	8	25	7	4	17	Delegación Ind. C. Real (Jefe).	
	D. Bernabé Chavarrí Rodríguez	13 1 1905	2	7	20	7	4	17	Supernumerario A. (O. 11-12-41).	
	D. Saturnino Alvarez Sánchez	26 9 1913	2	7	20	7	0	14	Supernumerario A. (O. 9-1-1943).	
	B. Manuel Sagaz Zubelzu	27 4 1907	2	7	20	7	0	14	Supernumerario A. (O. 12-7-46).	
	D. Joaquín Castiella Idoy	4 11 1912	2	7	20	7	0	14	Excedente (Orden 22-6-1943).	
186	D. Jaime Forta Massana	21 5 1911	2	7	20	7	0	14	Delegación Ind. Alicante.	
	D. Ricardo López Morales	5 1 1906	2	7	14	7	0	14	Supernumerario A. (O. 19-5-42).	
187	D. Vicente Santamaría Merlo	11 3 1910	2	7	14	7	0	14	Delegación Ind. Albacete.	
	D. Jose Sarto Pina	27 6 1905	2	5	21	7	0	14	Supernumerario A. (O. 14-4-42).	
188	D. José M. González Melero	20 10 1911	2	5	21	7	0	14	Delegación Ind. Valencia.	
189	D. Luis M. Masoliver Martínez	22 6 1908	2	4	0	7	0	14	Delegación Ind. Guipúzcoa.	
190	D. Angel García Santamaría	3 8 1907	2	4	0	7	0	14	Delegación Ind. Madrid.	
191	D. Victor Valverde Núñez	6 2 1911	2	0	11	5	11	17	Delegación Ind. Guadalupe.	
	D. Antonio P. Ortega Costa	25 10 1912	1	11	8	5	11	17	Supernumerario A. (O. 24-7-45).	
	D. Luis Ovarzábal Velarde	27 2 1907	1	11	8	5	11	17	Excedente (Orden 5-6-1944).	
	D. Fernando Carbonell y de León	28 5 1911	1	11	8	5	11	17	Excedente (Orden 8-11-1944).	
	D. Ramón Cristobalena Largacha	29 5 1908	1	11	8	5	11	17	Supernumerario A. (O. 29-4-43).	
192	D. Vicente Lloréns Cerveró	15 4 1907	1	11	8	5	11	17	Delegación Ind. Baleares.	
	D. Manuel Serdá Torallo	13 8 1916	1	10	19	5	11	17	Supernumerario A. (O. 16-9-43).	
193	D. Antonio Rivero Peral	27 1 1905	1	10	19	5	11	17	Delegación Ind. Segovia.	
	D. Jose Maria de la Rubia Jimenez	7 3 1905	1	9	27	5	11	17	Excedente. (Orden 25-6-1943).	
194	D. Servando Esteban Romero	25 8 1907	1	9	27	5	11	17	Delegación Ind. Ciudad Real.	
195	D. Dativo Rodríguez Junquera	10 3 1910	1	8	0	5	11	17	Delegación Ind. Jaén.	
	D. Juan Morgades Graner	27 10 1913	1	6	28	5	11	17	Supernumerario A. (O. 29-4-1943).	
196	D. Luis Coloma Dávalos	11 11 1915	1	6	28	5	11	17	Delegación Ind. Badajoz.	
	D. Antonio de la Vega y de la Vega	21 2 1906	1	3	27	5	11	17	Supernumerario A. (O. 29-4-43).	
197	D. Juan Camín Lara	27 1 1913	1	3	27	5	11	17	Delegación Ind. S. C. Tenerife.	
	D. Daniel Fraga Alvarez	11 8 1909	1	1	15	5	11	17	Laboratorio Central Comprobaciones Eléctricas (Orden 28-5-48).	
	D. Sebastián Archilla de la Hoz	20 1 1906	1	1	15	5	11	17	Supernumerario A.	
198	D. Joaquín Mataix Piana	15 6 1914	1	1	15	5	9	16	Excedente (Orden 20-3-1943).	
	D. Francisco Emilio Martín Sánchez	4 3 1907	1	1	15	5	9	16	Supernumerario A. (O. 13-5-43).	
	D. Francisco Emilio Martín Sánchez	4 3 1907	1	1	15	5	9	16	Delegación Ind. Córdoba.	
	INGENIEROS TERCEROS									
199	D. Carlos Sánchez Román	4 11 1905	5	9	8	5	9	6	Delegación Ind. La Coruña.	
	D. Antonio de Corral Salz	23 11 1911	5	5	17	5	5	17	Excedente (Orden 11-11-1943).	
	D. Fulgencio García Germán	25 9 1909	5	5	17	5	5	17	Excedente (Orden 19-10-1945).	
	D. Miguel Caballero Sánchez	9 12 1914	5	5	17	5	5	17	Excedente (Orden 3-2-1944).	
200	D. Luis Alonso Calleja	10 5 1904	5	5	17	5	5	17	Supernumerario A. (O. 15-12-43).	
	D. Cecilio Delgado del Forcallo	22 11 1903	5	5	17	5	5	17	Delegación Ind. Cáceres.	
201	D. Alfonso González Garbayo	27 2 1908	5	5	17	5	5	17	Excedente (Orden 16-12-1944).	
	D. Manuel Fluvia Martínez	1 2 1913	5	5	17	5	5	17	Delegación Ind. Pontevedra.	
202	D. Jesús Cid Hernández	17 12 1909	5	5	17	5	5	17	Supernumerario A. (O. 23-3-45).	
	D. Juan González Uña	21 11 1908	5	2	29	5	2	29	Delegación Ind. Avila.	
203	D. Santiago Blanch López	10 3 1916	5	2	29	5	2	29	Supernumerario A. (O. 16-12-43).	
204	D. Luis Sierra Moia	12 1 1911	4	10	21	4	10	21	Tetuán	
205	D. Alfonso Boguá Tintoré	14 5 1915	4	10	21	4	10	21	Delegación Ind. Valladolid.	
	D. Eutimio Pastor Robles	5 5 1902	4	10	21	4	10	21	Delegación Ind. Pontevedra.	
	D. Gregorio Ras Oliva	4 9 1907	4	10	13	4	10	13	Excedente (Orden 19-6-1945).	
	D. Cristóbal Avila Garrido	8 6 1915	4	10	13	4	10	13	Supernumerario A. (O. 10-7-44).	
	D. José Pardo Suárez	8 9 1908	4	10	13	4	10	13	Supernumerario A. (O. 9-6-44).	
	D. José Sancho Gzerris	11 1 1918	4	10	13	4	10	13	Excedente (Orden 19-6-1945).	
	D. Antonio Agustín González Peñalén	10 11 1905	4	8	16	4	10	5	Supernumerario A. (O. 14-10-44).	
	D. Diómedes Palencia Albert	29 5 1907	4	8	16	4	8	16	Excedente (Orden 25-11-1944).	
206	D. Luis Amor Alvarez	16 8 1912	4	8	16	4	8	16	Supernumerario A. (O. 7-2-1948).	
	D. Alfonso Gómez Lutengo	28 1 1898	4	5	10	4	8	16	Delegación Ind. La Coruña.	
	D. Marcelo de Villota y Muniesa	22 9 1908	4	1	13	4	5	10	Excedente (Orden 3-5-1945).	
207	D. Manuel González Hernández	31 3 1911	4	1	13	4	1	13	Delegación Ind. S. C. Tenerife.	
208	D. Luis María Arigó Jiménez	28 4 1908	4	1	13	4	1	13	Delegación Ind. Melilla.	
209	D. Juan Ubach García-Ontiveros	9 10 1911	4	1	13	4	1	13	Delegación Ind. Valencia.	
210	D. Antonio Moreno Gil	29 6 1910	4	0	9	4	1	13	Delegación Ind. Lugo.	
	D. Ricardo Cugat Gironella	8 2 1899	4	0	9	4	0	8	Excedente (Orden 19-10-1945).	
	D. Maximino Parada Machado	28 8 1905	4	0	9	4	0	8	Excedente (Orden 28-4-1947).	
	D. Julián Sánchez Gudín	9 8 1910	3	9	17	2	6	26	Supernumerario A. (O. 20-8-46).	
211	D. Enrique Lorenz Meler	1 2 1913	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Huesca.	
212	D. José Ramos Vizcarro	8 2 1913	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Baleares.	
213	D. José María Robert Robert	2 1 1909	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Zamora.	
214	D. Teodoro Córdoba de Simón	9 11 1901	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Oviedo.	
	D. Seoastían Notario Lodos	21 2 1904	2	6	26	2	6	26	Supernumerario A. (O. 20-8-46).	
215	D. Carlos Méndez Morillo	2 12 1914	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Salamanca.	
216	D. Eduardo Ramos Carpio	4 10 1916	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Palencia.	
	D. Angel Lago Huertas	24 9 1911	2	6	26	2	6	26	Excedente (O. 29-11-47).	
	D. Alberto Navascués Medina	5 5 1915	2	6	26	2	6	26	Supernumerario A. (O. 16-10-46).	
	D. Fernando Sánchez-Junco García	21 7 1908	2	6	26	2	6	26	Supernumerario A. (O. 21-1-48).	
	D. Carlos Gascuña Martín	1 3 1905	2	6	26	2	5	25	Supernumerario A. (O. 24-8-46).	
217	D. Eduardo Barroeta Prichard	25 3 1901	2	6	26	2	6	25	Excedente (O. 13-11-46).	
218	D. Rafael Blasco Ballesteros	24 1 1914	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Málaga.	
219	D. José Valsells Viver	20 5 1913	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Teruel.	
220	D. Manuel Boronat Boronat	20 5 1907	2	6	26	2	6	26	Pendiente de destino.	
	D. Mariano de Goicoechea y Arraiz	3 8 1913	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Logroño.	
221	D. César Capdevila de Guillerna	25 10 1902	2	6	26	2	5	26	Delegación Ind. Granada.	
	D. Ubaldo Wallace Gutiérrez	1 3 1912	2	6	26	2	5	26	Excedente (O. 14-5-47).	

(1) Al servicio de la Aita Comisaría de España en Marruecos (Orden 24-8-1947).

Número de orden	Categoría Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS RECONOCIDOS						D E S T I N O	Observaciones			
			En la clase			En el Cuerpo							
			A.	M.	D.	A.	M.	D.					
222	24	D. Federico Tío Spuche	13	12	1902	2	6	26	2	6	26	Delegación Ind. Valencia.	
		D. José M.º González Ramos-Izquierdo	28	4	1911	2	3	24	2	3	24	Excedente (O. 31-3-47).	
		D. Gabriel Rodríguez del Palacio.	28	4	1904	2	3	24	2	3	24	Excedente (O. 14-5-47).	
		D. Tomas P. Rubio Garcia	29	4	1910	2	3	24	2	3	24	Supernumerario A. (O. 13-3-47).	
		D. José María Buzón Ruiz	5	9	1913	2	1	18	2	1	18	Supernumerario A. (O. 18-2-47).	
		D. Antonio Ruiz-Tagle Gallardo.	5	7	1908	2	1	18	2	1	18	Excedente (O. 12-8-47).	
223	25	D. Jaime Farré Albagés	5	8	1916	1	11	10	1	11	10	Delegación Ind. Valladolid.	
224	26	D. Fernando Garcia-Plaza Izquierdo	30	8	1903	1	10	13	1	10	13	Delegación Ind. Málaga.	
225	27	D. Antonio Vicent Guillén	12	5	1914	1	10	13	1	10	13	Delegación Ind. Málaga.	
		D. José de la Cuétara y Pérez-Moris	6	11	1903	1	10	13	1	10	13	Supernumerario A. (O. 7-2-48).	
226	28	D. Jorge Manuel Górriz Echevarría	23	4	1903	1	8	22	1	8	22	Pendiente de destino.	
		D. José María Cariello Queraltó...	6	6	1909	1	8	22	1	8	22	Supernumerario A. (O. 17-11-47).	
227	29	D. Félix Casellas Laguna	8	5	1910	1	7	22	1	7	22	Delegación Ind. Cádiz.	
228	30	D. Braulio García Díaz	26	3	1903	1	6	1	1	6	1	Delegación Ind. Burgos.	
229	31	D. Antonio Escrig Graullera	10	9	1905	1	6	1	1	6	1	Delegación Ind. Ceuta.	
		D. Angel Jalón Jalón	25	4	1908	1	6	1	1	6	1	Excedente (O. 24-4-48).	
		Vacantes del 32 al 43 inclusive.											
		CESANTE											
		D. Juan de Zavala y Arellano ...	19	2	1882	6	0	3	37	1	17	Ingeniero Jefe de 1.º clase	(17)

(1) Ingeniero de otra especialidad, a extinguir (Orden 29-4-1943).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 28 de abril de 1949 por la que se regula la nueva matriculación de los vehículos automóviles que fueron dados de baja en los registros oficiales por no haberse solicitado en tiempo oportuno la revisión de sus permisos de circulación, de los reconstruidos con elementos procedentes de otros inutilizados y de los adquiridos en subastas.

Ilmo. Sr.: La forma en que viene practicándose la nueva matriculación de los vehículos automóviles que fueron dados de baja en los registros oficiales por no haberse solicitado en tiempo oportuno la revisión de sus permisos de circulación, ordenada por Decreto de 23 de septiembre de 1939, de los reconstruidos con elementos procedentes de otros inutilizados y de los adquiridos en las subastas realizadas por algunos Parques oficiales, puede dar lugar a que los permisos y matrículas expedidos para vehículos de escaso valor y posteriormente desguazados, se utilicen para amparar la circulación de otros de nueva construcción, con iguales marcas y análoga potencia, pero totalmente indocumentados en cuanto a, la legitimidad de sus importaciones y al pago de los derechos arancelarios.

Para evitar esta clase de suplantaciones y facilitar la identificación de tales vehículos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º A partir de la fecha de publicación de esta Orden, cuando un vehículo haya sido dado de baja definitivamente en los registros oficiales por no haberse solicitado la revisión de su permiso de circulación dentro del plazo máximo señalado por la Orden ministerial de 14 de junio de 1942, podrá ser nuevamente matriculado, a instancia de su titular, mediante la imposición de las sanciones establecidas y asignándose a su matrícula el mismo número que tenía la primitiva.

2.º Al matricularse vehículos reconstruidos con elementos de otros desguazados, se les asignará el mismo número de matrícula que tenía aquel del que proceda el bastidor, procedencia que se acreditará mediante la presentación del correspondiente permiso de circulación

o certificado de baja, y en la chapa precintada a que se refiere el artículo sexto del Decreto de 23 de septiembre de 1939 se inscribirá la palabra «reconstruido», además de las indicaciones señaladas en la precitada disposición.

3.º Los vehículos procedentes de subastas verificadas por los Organismos oficiales se matricularán con el número que les corresponda en la serie correlativa de los matriculados en circunstancias normales, y en la placa precintada a que se refiere el apartado anterior se grabará, con las demás reglamentarias, la inscripción «adquirido de Organismo oficial».

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1949.

F.-LADREDA

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

ADMINISTRACION CENTRAL

M.º DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Convocando concurso para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las normas establecidas en la Ley de 23 de noviembre de 1940, Orden de este Ministerio de 4 de diciembre siguiente y demás normas aplicables, ha dispuesto:

1.º A partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se tiene por convocado concurso para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, que figuran en la relación inserta al final de esta convocatoria.

2.º Tendrán derecho a tomar parte en este concurso todos los que figuran incluidos en el Escalafón de Secretarios de Administración Local de primera categoría, totalizado en 1 de enero de 1948, y

los que tengan, asimismo, derecho a figurar en dicho Escalafón dentro del plazo señalado para la presentación de documentos y no se hallen incapacitados para el ejercicio del cargo.

3.º Cada concursante podrá optar libremente a una o varias plazas, expresando en este último caso el orden de preferencia entre las mismas.

4.º Para tomar parte en el concurso habrán de formular instancia ajustada al modelo habitual, dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Administración Local, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En la instancia se enumerarán las vacantes que se soliciten, por el orden de preferencia con que se deseen, y se reseñarán los documentos que se acompañen. Las documentaciones serán presentadas en el Negociado de Secretarios de primera categoría, en esta Dirección General; no se admitirán por correo.

5.º Será indispensable acompañar a la solicitud la documentación siguiente:

a) Tantas fichas en cartulina, conforme al modelo acostumbrado, del tamaño 24 por 17-cm., como vacantes solicitadas, más una. En esta última ficha, que quedará en el Negociado respectivo, y al reverso de la misma, se han de relacionar y numerar todas las vacantes que soliciten los interesados, por el orden de preferencia que señalen en la instancia e indicando también la provincia a que pertenecen.

b) Documentos originales, competentemente expedidos y legítimamente autorizados, que acrediten los datos de las fichas. De estos documentos únicamente podrá omitirse la presentación de aquellos que se aportaron para justificar servicios en el Escalafón o para que surtieran efectos en concursos anteriores, indicando expresamente, en este caso, concurso al que fueron aportados.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Certificación de conducta expedida por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento donde el concursante conste empadronado como residente, con dos años de antelación cuando menos.

Quedan exentos de presentar el certificado de antecedentes penales y el de buena conducta los concursantes que se hallen desempeñando Secretarías en propiedad.

6.º En el acto de presentar la documentación serán abonadas en el Negociado veinticinco pesetas en concepto de derechos.

7.º A la vista de los documentos originales que se aporten, y de los ya aportados, este Centro visará y autorizará las fichas para su remisión a informe de las Corporaciones correspondientes. Por lo tanto, aquellos extremos que no estén justificados de manera fehaciente serán suprimidos en la ficha o, dada su importancia, podrán motivar la exclusión del concursante.

8.º Se estimarán como preferentes los méritos establecidos por las Leyes de 23 de noviembre de 1940 y 11 de diciembre de 1942.

9.º La adjudicación de cualquiera de las plazas solicitadas implica el cese del concursante en la que viniera desempeñando, transcurrido que sea el plazo reglamentario de toma de posesión, aunque ésta no se efectúe.

10. La no posesión dentro del plazo, o de la prórroga del mismo que en su caso se conceda por este Centro, se entenderá como renuncia a la plaza adjudicada.

11. Los que resulten nombrados no podrán solicitar plaza distinta de la que se le adjudique en este concurso, hasta que transcurran dos años de la publicación de los nombramientos definitivos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

12. Los Gobernadores civiles ordenarán la inmediata inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de las provincias, cuidando, asimismo, los Alcaldes de la publicación del anuncio del concurso en la forma acostumbrada en los Ayuntamientos respectivos.

Madrid, 4 de mayo de 1949.—El Director general, José F. Hernando.

	PESETAS
PROVINCIA DE ALICANTE:	
Torrevieja	15.000
PROVINCIA DE ALMERÍA:	
Albox	15.000
Cuevas del Almanzora	15.000
Dalias	15.000
Níjar	15.000
PROVINCIA DE BADAJOZ:	
Ayuntamiento de la capital	18.000
Barcarrota	16.000
Fregenal de la Sierra	15.000
Fuentes del Maestre	15.000
Guareña	15.000
Jerez de los Caballeros	15.000
Merida	16.500
Oliva de la Frontera	15.600
PROVINCIA DE BARCELONA:	
Igualada	18.000
PROVINCIA DE CÁCERES:	
Ayuntamiento de la capital	22.100
Trujillo	15.000
PROVINCIA DE CÁDIZ:	
Alcalá de los Gazules	15.000
Los Barrios	15.000
Puerto Real	16.500
Vejer de la Frontera	15.000
Villamartín	15.000
PROVINCIA DE CASTELLÓN:	
Burriana	15.000
PROVINCIA DE CIUDAD REAL:	
Almodóvar del Campo	15.000
Herencia	15.000
PROVINCIA DE CÓRDOBA:	
Agullar de la Frontera	15.000
Bujalance	16.819
Fernán Núñez	15.720

	PESETAS
Montoro	15.000
Villanueva de Córdoba	15.000
PROVINCIA DE LA CORUÑA:	
Arzua	15.000
Carnota	15.000
Mellid	15.000
Mugardos	15.000
Ortigueira	16.500
Outes	15.000
Pino, El	15.000
Puentedeume	15.000
Rianjo	15.000
Son	15.000
Vimianzo	15.000
PROVINCIA DE GERONA:	
Olot	18.000
PROVINCIA DE GRANADA:	
Diputación Provincial	20.000
Guadix	16.500
Huescar	15.000
Illora	15.000
Loja	19.250
Zújar	15.000
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA:	
Azcoitia	15.000
Azpeitia	15.000
San Sebastián (Ayuntamiento) ...	32.000
PROVINCIA DE HUELVA:	
Calañas	15.000
Minas de Riotinto	15.000
Nerva	15.000
PROVINCIA DE JAÉN:	
Bailén	15.000
Carolina, La	15.000
Castillo de Locubín	17.290
Jódar	15.000
Quesada	15.000
Santiago de la Espada	15.000
Santisteban del Puerto	15.000
Villacarrillo	15.000
PROVINCIA DE LEÓN:	
Ponferrada	15.000
PROVINCIA DE LUGO:	
Carballedo	15.000
Castro del Rey	15.000
Chantada	16.000
Fonsagrada	15.000
Foz	15.000
Neira de Jusá	15.000
Pantón	15.000
Pastoriza	15.000
Quiroga	15.000
Ribadeo	15.000
Sober	15.000
Taboada	15.000
Villalba	15.000
PROVINCIA DE MÁLAGA:	
Diputación Provincial	25.000
Alahurín el Grande	15.000
Archidona	15.000
Estepona	15.000
PROVINCIA DE MURCIA:	
Abanilla	15.000
Alhama de Murcia	15.000
Archena	15.000
Bullas	15.000
Caravaca	16.500
Fuente Alamo	15.000
Mazarrón	15.000
Torre Pacheco	15.000
Moratalla	15.000
PROVINCIA DE ORENSE:	
Carballino	15.000
Cartelle	15.000
Nogueira de Ramuín	15.000

	PESETAS
PROVINCIA DE OVIEDO:	
Allande	15.000
Gozón	15.000
Navia	15.000
PROVINCIA DE PALENCIA:	
Barruelo de Santullán	15.000
PROVINCIA DE LAS PALMAS:	
Galdar	15.000
San Bartolomé de Tirajana	15.000
Telde	18.000
Vega de San Mateo	16.500
Cabildo Insular de Lanzarote	15.000
PROVINCIA DE PONTEVEDRA:	
Cambados	15.000
Cangas de Mortazo	15.000
Cobelo	15.000
Cotovad	15.000
Forcarey	15.000
Mondariz	15.000
Redondela	15.000
Rodero	15.000
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:	
Goмера (Cabildo Insular)	15.000
Hierro (Cabildo Insular)	15.000
Puerto de la Cruz	19.000
Santa Cruz de la Palma	16.500
PROVINCIA DE SANTANDER:	
Castro Urdiales	15.000
PROVINCIA DE SEVILLA:	
Estepa	15.000
Fuentes de Andalucía	15.000
Lebrija	15.000
Mairena del Alcor	15.000
Paradas	15.000
PROVINCIA DE TERUEL:	
Ayuntamiento de la capital	15.000
Alcañiz	15.000
PROVINCIA DE TOLEDO:	
Madridejos	15.000
Mora de Toledo	15.000
Villacañas	15.000
PROVINCIA DE VALENCIA:	
Onteniente	15.000

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno a las doncellas que se mencionan, acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid que se indican.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Díaz Marijuán, Carmen Herrán Rubio, Rosario Herrán García, Concepción Navarro Lorente y Juana López Pozuelo, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—P. O. J. Zancada.

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los once premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo celebrado en este día.

Números	Premios Pesetas	P O B L A C I O N E S			
		1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE	4.ª SERIE
22467	600.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
41502	300.000	P. Mallorca.	L. Concepción	Bilbao.	Noya.
46485	150.000	Huesca.	Campillos.	Bilbao.	Madrid.
83142	7.500	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
39387	7.500	Pontevedra.	Pontevedra.	Pontevedra.	Pontevedra.
12053	7.500	Valladolid.	Murcia	Alicante	Motril.
44161	7.500	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
44957	7.500	Oviedo.	Oviedo	Oviedo	Oviedo
18291	7.500	Valencia.	Barcelona.	Barcelona.	Bbrcelona
29512	7.500	Llanes.	S. C. Tener.	Sevilla.	Barcelona
23623	7.500	Valencia.	Ciudad Real.	Bilbao.	Vigo.

Han obtenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 7. El siguiente sorteo se celebrará el día 14 de mayo de 1949. Los billetes serán de 100 pesetas, divididos en décimos a diez pesetas. Madrid, 5 de mayo de 1949.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Aprobando la revisión de precios de la construcción del Grupo escolar «Blas Sierra», de Palencia.

En el expediente seguido a instancia del contratista de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino al Grupo Escolar «Blas Sierra», de Palencia, cuyas obras fueron adjudicadas a don Mariano Arenillas Alvarez, por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, en solicitud de revisión de precios unitarios que figuraron en el presupuesto que sirvió de base para la subasta.

Teniendo en cuenta que se han cumplido las formalidades reglamentarias y que se ha tomado razón del gasto correspondiente por la Sección de Contabilidad y Presupuestos en 17 de marzo de 1949 y que la Intervención General de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente en 9 de abril.

Este Ministerio, previa conformidad del Consejo de Ministros y en cumplimiento de su acuerdo de esta fecha, ha resuelto aprobar el presupuesto revisado de las obras de construcción del Grupo escolar «Blas Sierra», de Palencia, por un total de 1.115.666,50 pesetas, de las que 26.055,22 corresponden al Estado, y 39.611,28, al Municipio, con la siguiente distribución: 1.108.462,70 pesetas para el contratista, don Mariano Arenillas Alvarez, incluidos en esa cantidad los pluses de carestía de vida y cargas familiares, con inclusión del beneficio industrial y con deducción de la baja ofrecida en la subasta; 2.945,26 pesetas por honorarios de dirección del Arquitecto; 767,15 pesetas por honorarios del Aparejador y 2.491,39 pesetas por honorarios del Arquitecto por redacción del nuevo presupuesto y revisión de precios.

La suma de 726.055,22 pesetas que ha abonado el Estado se librará con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

La cantidad de 399.611,28 pesetas que ha de soportar el Ayuntamiento será ingresada por el mismo, en el plazo de treinta días, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la que remitirá correspondiente resguardo original de ingreso.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de abril de 1949.—El Director general, R. de Toledo.

Sr. Ordenador Central de Pagos Civiles del Estado.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Transcribiendo relación de aspirantes admitidos y nombrando la Junta Calificadora del concurso a la plaza de Profesor Auxiliar del grupo de asignaturas de «Geometría descriptiva», «Topografía, Geodesia y Astronomía» y «Dibujo» de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

Terminado el plazo de presentación de instancias a fin de tomar parte en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de febrero último para proveer la plaza de Profesor Auxiliar del grupo de asignaturas de «Geometría descriptiva», «Topografía, Geodesia y Astronomía» y «Dibujo», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Admitir al expresado concurso a los siguientes señores:

- Don José Antonio Bris Herrera.
- Don José María Lasala Suquillide.
- Don José González Sabariegos.

2.º Nombrar de conformidad con las propuestas correspondientes, la Junta Calificadora, que estará integrada por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. Sr. don Miguel Langreo y Contreras, Director de la Escuela.

Vocales: Por el Consejo de Minería, ilustrísimo señor don Enrique Conde, propietario, y don Darío Arana, como suplente; don Román Oriol y García de los Ríos y don Pedro Arsuaga Dabán, Profesores de dicho Centro docente.

3.º Los aspirantes admitidos podrán recusar a los Jueces y suplentes que consideren incompatibles, de conformidad con el artículo 13 del Decreto de 14 de enero de 1933, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Director general, Ramón Ferréiro.

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 14 de mayo de 1949

Ha de constar de cinco series de 54.000 billetes cada una, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos a 10 pesetas; distribuyéndose 3.730.860 pesetas en 7.838 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	400.000
1 de	200.000
1 de	100.000
8 de 6.000	48.000
1.586 de 1.000	1.586.000
339 de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	339.000
99 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	99.000
99 idem de 1.000 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	99.000
99 idem de 1.000 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	99.000
2 idem de 6.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	12.000
2 idem de 3.000 id. id., para los del premio segundo	6.000
2 idem de 1.480 id. id., para los del premio tercero	2.960
5.399 reintegros de 100 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	539.900

7.838 3.730.860

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 54.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente. Para la aplicación de las aproximaciones de 1.000 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes. Tendrán derecho al premio de 1.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero. Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán, al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 14 de diciembre de 1948.—El Director general, Fernando Roldán.